

**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas de los Municipios 2016 del
H. Ayuntamiento de Calkiní**

(LTAIPEC) Artículo 75. Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados de los municipios, deberán poner a disposición del público y mantener actualizado:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipio	- Administración Centralizada	I. En el caso de los municipios	a) El plan Estatal de desarrollo, los planes estatales de desarrollo, según corresponda	Aplica	Planeación
			I.	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Aplica	Tesorería
			II	c) El listado de las expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y las causas de utilidad pública y las ocupaciones superficiales	Aplica	Presidencia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			I.	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Aplica	Tesorería
			I	e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubiera aplicado	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del H. Ayuntamiento de Calkiní establecidas en los artículos 21 y 22 del Reglamento Interior del Municipio . Además, conforme a lo establecido en el artículo 21 fracción VI Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal dicha atribución corresponde a Secretaria de Gobierno dicha atribución.	
			I	f) La información detallada que contenga los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales	Aplica	Obras publicas Catastro
			I.	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad	Aplica	Presidencia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				con dicha disposiciones.		
			II.Adicionalmente , en el caso de los municipios:	a)el contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos	Aplica	Presidencia
			II.-	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos	Aplica	Secretaria